

Aplicaciones de la Contabilidad y Control

El soporte informático y la dirección técnica de las cuestiones relacionadas con los sistemas de información contable y de control interno, se ejercen por el Servicio de Aplicaciones de la Contabilidad y Control. Las funciones de este Servicio son las siguientes:

- 1.- La implantación, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información y aplicaciones en materia de contabilidad y control interno, en coordinación con otros Departamentos y Organismos Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma siempre que, directa o indirectamente, contengan enlaces con la aplicación corporativa de la contabilidad.
- 2.- La planificación, diseño y ejecución de la política informática de la Intervención General, en coordinación con otros Departamentos y Organismos Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma.
- 3.- El soporte técnico y apoyo informático a las unidades administrativas de la Intervención General, sin perjuicio de las competencias que tenga atribuidas otros Departamentos y Organismos Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma.
- 4.- La dirección técnica de la ejecución de los contratos para el desarrollo de aplicaciones informáticas para el control y la contabilidad que celebre la Administración de la Comunidad Autónoma con empresas externas.
- 5.- La propuesta de los contenidos relacionados con la información relativa a la ejecución del Presupuesto que puedan insertarse en la página web del Gobierno de Aragón.
- 6.- La organización, mantenimiento y explotación de la base de datos autonómica de subvenciones gestionadas por la Comunidad Autónoma de Aragón, así como el suministro de la información pertinente a la Base de Datos Nacional de Ayudas y Subvenciones Públicas.